

RESOLUCIÓN No. **100** DE 2020 HOJA No. 2 de 2

Continuación de la resolución

"Por la cual se realiza un nombramiento en encargo en el Instituto Distrital para la
Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON"
"

Que dicha decisión fue formalizada mediante manifestación expresa realizada mediante correo electrónico "encargos2019@idipron.gov.co", el día 22 de enero de 2020, en el cual el(la) funcionario(a) **BERENICE PARRA LIZARAZO**, aceptó el otorgamiento del encargo en el cargo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 05.

Que el encargo se dará por terminado por alguna de las causales contempladas en el ordenamiento jurídico vigente o una vez se termine el nombramiento de carácter temporal realizado al señor **JAVIER MORENO RODRIGUEZ**, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 05.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar el(la) funcionario(a) **BERENICE PARRA LIZARAZO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 37.548.016, en el cargo de carrera administrativa Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 05, de la planta de empleos del Instituto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, gestionará los trámites pertinentes para que el Área de Nómina y Liquidaciones, realice lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos que ocasione el presente encargo, se encuentran amparados de acuerdo con la certificación presupuestal expedida por el área de presupuesto el dos (02) de enero de 2020.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede la reclamación de que trata el artículo 45 del Acuerdo 560 de 2015, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en primera instancia ante la Comisión de Personal de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO.- Tómesele posesión del cargo respectivo, conforme a los requisitos de Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

14 FEB 2020


CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA
Director General

Proyectó: Nelvis Díaz Daza Profesional Universitario Grado 219 Código 014

Revisión: Javier Bustamante Caro - Contratista B

Camilo Andrés Cruz Bravo – Abogado Contratista C

Aprobó: Lemmy Humberto Solano Julio – Subdirector, Subdirección Técnica Desarrollo Humano Código 070 Grado 02 M

Luz Miriam Botero Serna – Jefe Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 02 J

RESOLUCIÓN No. 100 DE 2020

"Por la cual se realiza un nombramiento en encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON"

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005, dispone que *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño"*.

Que mediante el Acuerdo número 002 de 2017, se crean empleos de carácter temporal en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON.

Que el Decreto 648 de 2017, señala que *"los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias del cargo"*.

Que el(la) funcionario(a) **JAVIER MORENO RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.544.903, es titular en Carrera Administrativa del cargo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 05, de la planta de empleos del instituto.

Que mediante Resolución No. 147 del 11 de mayo de 2017, emanada de la Dirección General del Instituto, se nombró al funcionario(a) **JAVIER MORENO RODRIGUEZ**, en el cargo de carácter temporal Técnico Administrativo Código 367, Grado 01.

Que mediante la Resolución número 923 de 2019, se amplía el término de la vigencia del nombramiento de carácter temporal en el cargo Técnico Administrativo Código 367, Grado 01, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON.

Que por lo anterior el cargo de carrera administrativa Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 05, se encuentra en vacancia temporal.

Que efectuado el estudio de verificación de requisitos para proceder a realizar el encargo del cargo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 05, y revisada la planta de personal de los empleados de carrera con el perfil requerido en el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta del IDIPRON, adoptado mediante Resolución N° 075 de 2019, se procedió a informar a todos los servidores a través de la publicación en intranet el día 20 de enero de 2020, para que manifiesten su decisión de ejercer el derecho al encargo.

Que una vez surtido todo el proceso se determinó que el(la) funcionario(a) **BERENICE PARRA LIZARAZO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 37.548.016, titular en Carrera Administrativa del cargo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 01, cumple con los requisitos para ser encargado(a) en la vacante temporal del cargo en propiedad del funcionario **JAVIER MORENO RODRIGUEZ** Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 05.